



MANUAL DE POLITICAS CONTABLES



Políticas Contables

La Asociación cuenta con las siguientes políticas contables:

- a) Los salarios de personal por contrato 011 o 022, con bonificación se pagan del 25 al 30 de cada mes.
- b) El pago de bono 14 se pagara del 01 al 15 de julio del presente año.
- c) El pago de Aguinaldo se pagara del 01 al 15 de diciembre del presente año.
- d) El pago de Bono Vacacional y Emergencia se pagara del 01 al 15 de diciembre del presente año.
- e) Para los pagos de honorarios se recibirán los informes con factura y se pagaran del 25 al 30 de cada mes.
- f) Los pagos a proveedores se emiten después de haber recibido el bien o servicio.
- g) Las Dietas y Gastos de Representación de pagan al siguiente mes.

DISPOSICIÓN DE VIGENCIA

El presente Manual ha sido modificado y aprobado por parte del Comité Ejecutivo a través del Acta No. 025-2014-CE-ANRG, Punto Cuatro Informe Financiero 4.2 de fecha 22 de diciembre del año 2014, El Comité Ejecutivo resolvió modificar el Manual de Políticas Contables para la Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala y entrará en vigencia a partir de su suscripción.



Autorización: Dr. Estuardo Wer Ponce
Presidente



Vo.Bo. Lic. Erny Julio Escobar
Gerente General



